



# DIARIO OFICIAL



**DIRECTOR:** *Edgard Antonio Mendoza Castro*

**TOMO Nº 397**

**SAN SALVADOR, MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2012**

**NUMERO 198**

*La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).*

## SUMARIO

	Pág.		Pág.
<b>ORGANO LEGISLATIVO</b>		<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN RAMO DE EDUCACIÓN</b>	
Decreto No. 128.- Se autoriza al Órgano Ejecutivo, en el Ramo de Justicia y Seguridad Pública, transferir un inmueble a favor de la Asociación Emiliani.....	5-7	Acuerdo No. 15-1155.- Se reconoce la validez académica de los estudios académicos realizados por Raúl Ismar Saravia Rodríguez.....	39
Decreto No. 129.- Se establecen límites entre los municipios de Metapán y Agua Caliente.....	8-10	<b>MINISTERIO DE SALUD RAMO DE SALUD</b>	
Decreto No. 153.- Reformas al Presupuesto Extraordinario de Inversión Social.....	11-13	Acuerdo No. 1609.- Norma Técnica de Atención en Salud Bucal.....	40-59
Decreto No. 155.- Reformas a la Ley de Telecomunicaciones...	14-15	<b>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>	
Decreto No. 159.- Modificaciones a la Ley de Salarios, en la parte que corresponde al Ramo de Relaciones Exteriores. ....	16-19	Acuerdo No. 451.- Se declara lesivo al interés público por vicios de ilegalidad, el Acto Administrativo de Adjudicación, contenido en la Resolución de Adjudicación número 015/2012, de fecha 15 de marzo de 2012. ....	60-65
<b>ORGANO EJECUTIVO</b>		<b>INSTITUCIONES AUTÓNOMAS</b>	
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>		<b>CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA</b>	
Acuerdo No. 380.- Se acepta renuncia del cargo de Gobernador Departamental de San Miguel.....	20	Decreto No. 17.- Reglamento de Becas para los Aspirantes Externos a Auditores Gubernamentales de la Corte de Cuentas de la República.....	65-68
Acuerdo No. 382.- Se nombra Gobernador Departamental de San Miguel, al Licenciado Sergio Alberto Benavides Gómez. .	20	Decretos Nos. 18, 19, 20, 21 y 22.- Reformas a los Reglamentos de Normas Técnicas de Control Internos Específicas del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, Alcaldía Municipal de Panchimalco, Ministerio de Hacienda, Municipalidad de Cuscatancingo y del Hogar de Ancianos Narcisca Castillo.....	69-134
<b>MINISTERIO DE GOBERNACIÓN RAMO DE GOBERNACIÓN</b>			
Estatutos de "Asociación de Mujeres Trabajadoras del Instituto Salvadoreño del Seguro Social" y de "Asociación Coordinadora Salvadoreña de Pequeños Productores Organizados" y Acuerdos Ejecutivos Nos. 252 y 255, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica.....	21-38		

IV) Que de las Ordenanzas Reguladoras de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de El Carmen, La Unión emitidas por Decreto Municipal número 6 de fecha 14 de junio del 2004 y Publicado en el Diario Oficial número 163 Tomo 364 de fecha 3 de septiembre 2004, Decreto número 1 de fecha 10 de enero 2008 y Publicado en el Diario Oficial número 37 Tomo 378 de fecha 22 de febrero 2008, Decreto número 9 de fecha 5 de diciembre 2008 y publicado en el Diario Oficial número 236 Tomo 381 de fecha 15 de Diciembre 2008, y Decreto número 3 de fecha 21 de Agosto del 2011 y publicado en el Diario Oficial número 167 Tomo 392. Contienen Tributos a modificar, por lo que es conveniente establecer las reformas a las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad del Carmen, La Unión.

**POR TANTO:**

Este concejo, en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal y la Ley General Tributaria Municipal.

**DECRETA:**

La siguiente: REFORMA PARCIAL A LA ORDENANZA REGULADORA DE TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA DEL CARMEN, LA UNIÓN.

Artículo 1.- Se modifica el número trece POR DERECHO DE USO DE SUELO Y SUBSUELO, del artículo siete así:

- a) Espacio ocupado por postes instalados en calles, plazas, parques, caminos vecinales, predios públicos y privados destinados al tendido eléctrico, telefónico, televisión u otros usos, cada una al mes.
- 1) Para mantener instalados postes de cualquier naturaleza para el uso de tendido eléctrico, cable visión o similares..... \$4.00
- 2) Para mantener instalados postes de cualquier naturaleza para el uso de tendido telefónico ..... \$1.00

*tojo*

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE EL CARMEN, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

HEBER MISAEAL FLORES,  
ALCALDE MUNICIPAL.

VÍCTOR MANUEL VELASQUEZ,  
SÍNDICO MUNICIPAL.

TERESA DE JESÚS CRUZ DE ALVAREZ,  
SECRETARIA MUNICIPAL.

(Registro No. F057089)

*Postes EEO  
Ord. mod.  
2012*

**DECRETO NÚMERO UNO.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO TEXACUANGOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR,**

**CONSIDERANDO:**

- I. Que es obligación del Municipio la Administración Municipal con transparencia, honestidad y eficacia. Y el municipio ha sido constituido para conducir el desarrollo local y brindar servicio a la sociedad salvadoreña, se hace necesario contar con recursos financieros suficientes para cumplir con su cometido.